

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13992 OVIEDO

Doña MARÍA OLIVA LEIVA GONZÁLEZ, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Oviedo, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000844/2020 y NIG 33044 42 1 2020 0008033, se ha dictado en fecha 05/03/2021 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de los deudores Angie García Fernández (DNI 53.539.642-N) y Pablo Campos Fernández (DNI 10.900.206-T), con domicilio en Oviedo, C/ Arroyo Vaqueros, número 5, 1.º F.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado como Administrador concursal a D. Carlos Martínez Braña, con domicilio postal en Oviedo, C/ General Elorza, número 42, 4.º D, y dirección electrónica señalada carlos-asturdem@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE que deberán efectuar conforme a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 512 TRLC)..

5.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

6º.- El anuncio de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado se hará de manera gratuita.

Oviedo, 10 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Oliva Leiva González.

ID: A210016912-1